



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUERO-TUNGURAHUA

ACTA DE DESIGNACIÓN Y POSESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN (PROCESO FORMACIÓN DE BOMBEROS 2025-2026)

El día de hoy viernes 09 de enero de 2025, a las 11h00, se reúnen en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero, el Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero, la persona encargada de la Unidad de Talento Humano, el Personal de apoyo nombrado por el Jefe del CBCQ de la institución, con la finalidad de conformar la Comisión de Selección, para el proceso de Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero 2025-2026.

Y, la Ing. Alexandra Carrera quien actuará como secretario y dará fé de lo actuado.

ANTECEDENTES:

El Cuerpo de Bomberos del cantón Quero, al momento cuenta con 6 bomberos operativos.

Los bomberos son esenciales para proteger a las personas y sus bienes en casos de incendios, accidentes y otras emergencias. Sin embargo, el Cantón Quero no hay suficientes bomberos para atender a toda la población, u organismos internacionales recomiendan tener al menos un bombero por cada 1,000 habitantes, para asegurar una respuesta rápida y eficaz.

El Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos cantón Quero, aprobó la creación/contratación de personal operativo con su respectiva formación como bomberos profesionales, mediante reunión y acta No. 004-CAP-CBCQ-2025 de fecha 18 de diciembre del año 2025.

En base a los requerimientos del CBCQ, se ha visto la necesidad imperiosa de abrir vacantes para que se formen como Bomberos, con el objetivo de crecer institucionalmente y evitar la falta emergente de personal, por lo que se ha asignado 3 vacantes a BOMBERO 1, que se consideraron para el presupuesto 2026, estos aspirantes una vez seleccionados ingresarán a finales del año 2026, una vez culminen el curso

Con fecha 14 de noviembre del 2025, el Señor **MAYORGA MIRANDA CRISTIAN GONZALO**, se realizó el trámite de Destitución de **BOMBERO 1** en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero, quedando ese puesto vacante con la asignación económica correspondiente.

Dir.: Bernardo Darquea y Circunvalación
Teléfono 03-2746700
jebomberosquero@yahoo.es



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUERO-TUNGURAHUA

Por lo tanto, surge la necesidad institucional de realizar el debido proceso de Selección de Personal de 3 aspirantes a **BOMBERO 1** al Cuerpo de Bomberos del cantón Quero, para llenar las vacantes disponibles.

En cuanto a los requisitos enunciados en la **RESOLUCIÓN Nro. SGR-017-2023**, en la cual establece que los aspirantes a bomberos de línea deberán tener una edad comprendida entre los 18 a 28 años y título de bachiller y/o título de tercer nivel debidamente legalizado por el ente rector correspondiente, por lo cual se sugiere que las carpetas analizadas sea evaluadas en base a las necesidades institucionales actuales es decir, contar con personal con títulos afines a la carrera bomberil, pudiendo estos ser: Título de Tercer nivel en: Tecnólogo o Técnico superior en computación, Tecnólogo electrónico, Tecnólogo en Mecánica, Tecnólogo en Electromecánica, Ingeniero Civil, Medico General, Licenciado o Tecnólogo en Emergencias Médicas, Tecnólogo, Licenciado, Ingeniero en Gestión de Riesgos, Tecnólogo en Electricidad o afines, Tecnología Superior en Educación o afines, Chofer Profesional con Licencia Profesional Tipo E.

En cuanto a la estatura debido a las necesidades institucionales se recomienda se establezca las siguientes estaturas mínimas:

- ♣ Varones: 1.65 metros
- ♣ Mujeres 1.60 metros.

NORMATIVA APLICABLE:

REGLAMENTO A LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN, Y ADMISION DE ASPIRANTES A BOMBERO DEL CBCQ.

PROCESO PREVIO O INTERNO

Art. 1.- Justificación de la necesidad. - Previo a iniciar el proceso, el Jefe de Talento Humano o quien haga sus veces, deberá efectuar un análisis técnico, operacional mediante el cual justifique la incorporación de Bomberos a la carrera en base a las necesidades orgánicas y pirámide de mando óptima institucional.

El Jefe del Cuerpo de Bomberos aprobará el informe del área de Talento Humano o quien haga sus veces dispondrá el inicio del proceso para el Curso de Formación de Bombero.

Dir.: Bernardo Darquea y Circunvalación
Teléfono 03-2746700
jebomberosquero@yahoo.es



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUERO-TUNGURAHUA

Art. 4.- Integración de la Comisión de Selección. - El Jefe de Bomberos designará una comisión integrada por:

- a. Jefe de Bomberos o su delegado.
- b. Responsable del área de Talento Humano o quien haga sus veces.
- c. Personal de apoyo de la unidad Requirente.

Actuará como secretaria/o un delegado de la máxima autoridad.

Art. 6.- Responsabilidades de la Comisión de Selección. - La Comisión de Selección verificará la documentación y, confirmará el cumplimiento de requisitos en cada una de las etapas para elaborar los respectivos informes.

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS DEL CBCQ 2025-2026

Artículo 1.- Objeto. - El presente documento contiene las Bases para el Proceso de Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bomberos del Cuerpo de Bomberos Del Cantón Quero, con base en la normativa legal vigente y en concordancia con el Instructivo de Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. - Las normas previstas en estas bases se aplicarán en todas las fases del proceso, y son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de postulantes que buscan ser Aspirantes de Bomberos.

Artículo 3.- Principios. - Se observarán los principios de igualdad, probidad, publicidad, méritos, competencias y capacidad.

Artículo 15.- Publicación en medios de difusión institucionales. - Para conocimiento de la comunidad en general se publicará la Convocatoria a aspirantes a Bomberos, en la página web oficial del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero: www.bomberosquero.gob.ec.

Artículo 33.- Normativa conexas. En lo que no se encuentre regulado por el presente reglamento, se estará a lo dispuesto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, las resoluciones adoptadas por la Comisión de Selección, disposiciones emitidas por la Jefatura de Bomberos.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUERO-TUNGURAHUA

CONFORMACIÓN Y POSESIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN

En base al 4 del **REGLAMENTO A LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN, Y ADMISION DE ASPIRANTES A BOMBERO DEL CBCQ**, señala que la Comisión de Selección la designará el Jefe de Bomberos y estará conformada por:

- a) Jefe de Bomberos o su delegado.
- b) Responsable del área de Talento Humano o quien haga sus veces.
- c) Personal de apoyo de la unidad Requirente.

Actuará como secretaria/o un miembro activo del CBCQ

Por tanto, en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Quero, la Comisión de Selección para el presente proceso se conforma de la siguiente manera

- a) Ing. Mayra Alexandra Villacís Iza - DELGADA DEL JEFE DEL C.B.C.Q.
- b) Abg. Byron Bolívar Tene Vizuete - TALENTO HUMANO C.B.C.Q
- c) Bro. Joffre Tarquino Cascante Freire - PERSONAL DE APOYO DE LA UNIDAD REQUIRIENTE.

Como Secretaria Ad-Hoc, para el presente proceso actuará la Ing. Alexandra Paulina Carrera Freire Funcionaria del C.B.C.Q.

Sin otro particular por tratar, culmina la reunión a las 12h00.



**CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN QUERO-TUNGURAHUA**

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ing. Mayra Alexandra Villacís Iza DELGADA DEL JEFE DEL C.B.C.Q.	Abg. Byron Bolívar Tene Vizuite ANALISTA DE TALENTO HUMANO C.B.C.Q.

Bro. Joffre Tarquino Cascante Freire PERSONAL DE APOYO DE LA UNIDAD REQUIRIENTE.

LO CERTIFICO:

Ing. Alexandra Paulina Carrera Freire.

SECRETARIA AD-HOC

Dir.: Bernardo Darquea y Circunvalación
Teléfono 03-2746700
jebomberosquero@yahoo.es